

NOTA INFORMATIVA Nº 4 - TEMPORADA 2024/2025

Se envía a:

**COMISIÓN GESTORA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

Asunto:

**REGULACIÓN DEPORTISTAS AUTORIZADOS TORNEOS INTERNACIONALES
(U11, U13, U15, U17, U19 Y ABSOLUTO)**

Por la presente le comunicamos los criterios que se aplicarán desde la Real Federación Española de Tenis de Mesa para la regulación de deportistas autorizados en los distintos torneos internacionales o concentraciones ITTF/ETTU donde asista la RFETM para la temporada deportiva **2024-2025**.

A partir de la publicación de esta nota informativa, los/las deportistas que quieran solicitar autorización para participar en algún torneo del circuito WTT/ETTU o en concentraciones internacionales ITTF/ETTU, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- **Jugadores y jugadoras nacidos del 2014 en adelante:** sólo podrán solicitar autorización los 10 primeros clasificados en el último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras nacidos entre los años 2012 y 2013:** sólo podrán solicitar autorización los 20 primeros clasificados nacidos entre los años **2012** y **2013**, en base al último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras nacidos entre los años 2010 y 2011:** sólo podrán solicitar autorización los 20 primeros clasificados nacidos entre los años **2010** y **2011**, en base al último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras nacidos entre los años 2008 y 2009:** sólo podrán solicitar autorización los 20 primeros clasificados nacidos entre los años **2008** y **2009**, en base al último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.
- **Jugadores y jugadoras nacidos entre los años 2006 y 2007:** sólo podrán solicitar autorización los 20 primeros clasificados nacidos entre los años **2006** y **2007**, en base al último ranking nacional publicado a fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta su año de nacimiento.

Sólo se podrá acudir como deportista autorizado a los torneos no absolutos en los que la RFETM tenga presencia oficial a través de sus equipos convocados, siempre y cuando cumplan con las normas y requisitos que se publicarán con la circular correspondiente. Esta limitación no se aplicará en los torneos de categoría absoluta, excepto en el caso de menores de edad autorizados.

Las solicitudes se podrán realizar antes del plazo final de inscripción en los torneos, que suele cerrar con un mes de antelación al inicio de la competición (fechas publicadas en la web de la WTT). Su participación estará sujeta al cupo máximo permitido, por lo que no quedará asegurada su asistencia hasta el cierre de inscripciones y confirmación oficial tanto por la ITTF como por la organización del torneo.

En el caso de que un/a deportista solicite autorización y se vea afectado/a por la presencia de otro deportista con ranking en 2 categorías distintas, sólo se tendrá en cuenta la posición de este segundo deportista en la categoría que le corresponda según su año de nacimiento.

Los deportistas autorizados deberán de llevar la ropa de juego del equipo nacional, que podrán adquirir a través del siguiente enlace (<https://tienda.rfetm.es/>).

Debido a posibles ajustes en el nuevo ranking nacional, la Dirección Deportiva, en colaboración con la Dirección de Actividades Nacionales, podrán estudiar casos particulares.

AVISO IMPORTANTE: La presente nota informativa, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 02 de octubre del 2024



Jesús David Corral Pino
Director Deportivo de la RFETM